

DCR. 056/2017 - "INTERES MUNICIPAL" CERTAMEN LITERARIO "ANTONIO DAL MASETTO"

Publicado el 25 octubre, 2017

...VISTO

El Expediente N° 243-E-20167 iniciado por Mensaje N° 212/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Director Municipal de Cultura César Larroude solicita se declare de "Interés Municipal" el II Certamen Literario "Antonio Dal Masetto", en homenaje al escritor italo-argentino, cuando en el mes entrante, se cumplan dos años de su desaparición física;

QUE Antonio Dal Masetto residió durante parte de su niñez y juventud en nuestra ciudad, donde se afincó parte de su familia y en donde cosechó cientos de amigos;

QUE el pasado año el Certamen tuvo como temática "el río", siendo en esta oportunidad la inmigración;

QUE la inmigración fue uno de sus temas principales en sus novelas, como "Oscuramente fuerte es la Vida" o "La Tierra Incomparable";

QUE este hijo adoptivo de Salto merece el reconocimiento permanente de nuestra sociedad por su trayectoria en la literatura argentina;

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a este homenaje;

...PÒR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "*INTERES MUNICIPAL*" EL II CERTAMEN LITERARIO "ANTONIO DAL MASETTO" llevado a cabo por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salto.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a los familiares del escritor Antonio Dal Masetto y a quienes – por el carácter organizativo del Certamen - decida la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salto.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Octubre del año 2017.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2017.-